



## INFORMACIÓN PARA ASOCIACIONES O GRUPOS ASISTENTES A ENCUENTROS DE FUTBOL

## Estimados señores:

Ante todo agradecerles su interés por asistir a este encuentro deportivo el cuál esperamos satisfaga ampliamente las expectativas que el mismo les haya podido crear.

Por ello el Real Betis tiene especial interés en que sea de vuestro conocimiento las normas de acceso y permanencia que rigen en este tipo de competiciones con objeto de que su estancia en nuestro Club, se efectúe a plena satisfacción.

## NORMAS DE ACCESO Y PERMANENCIA:

- Llegar al Estadio con suficiente antelación a la hora de inicio del encuentro.
- Localice la puerta de acceso indicada, permanezcan agrupados y porten la entrada en la mano antes de llegar al "torno" de entrada al Estadio .Una vez dentro ocupe su asiento y evite permanecer en pasillos o zonas de evacuación.
- Para cualquier imprevisto tenga localizado el teléfono del responsable del Real Betis con el que ultimaron la petición de asistencia al evento y en todo caso puede llamar al teléfono 954 297878 ante cualquier contrariedad.
- La ley 19/2007 y su Reglamento R.D.203/2010 regulan, entre otros, el acceso y permanencia en los estadios, contemplando por incumplimiento de la misma sanciones económicas de hasta 650.000 € por tal motivo les recordamos algunas normas de especial atención :
- 1- No introducir, exhibir o elaborar pancartas, banderas, símbolos u otras enseñas, que inciten a la violencia, al terrorismo, o en cuyo mensaje se aluda a razones comerciales, políticas, sociales, reivindicativas, personales, religiosas, e incluso alusiones despectivas sobre otros clubes.
- 2- Realizar cánticos, expresiones, sonidos o actitudes que inciten a la violencia, el racismo, la intolerancia así como **reivindicaciones particulares**, sociales, políticas o religiosas.
- 3- Participar en altercados riñas, peleas o desordenes públicos.
- 4- Introducir, consumir o vender cualquier tipo de estupefaciente o bebida alcohólica.
- 5- Introducir o portar armas o cualquier objeto que pudiera producir los mismos efectos.
- 6- Irrumpir en el terreno de juego.
- 7- Introducir o estar en posesión de bengalas ,petardos, explosivos o en general productos inflamables
- 8- Permanecer en el estadio, teniendo en vigor prohibición de acceso a recintos deportivos, en tanto no se haya extinguido la sanción.
- 9- Prohibido, grabar o emitir, imágenes, sonidos o datos/estadísticas vinculados al partido salvo uso personal del espectador.

D		D.N.I	
Telf	Email	Fecha	
Enterado y Conforme		Sello	

